Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS."

3 6

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA, 21 ENE. 2025

VISTO el expediente N° UG-E-110517-2024, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO, tramita la solicitud de reparación del vehículo oficial FORD F100; Dominio KKM-197-DPM- URGENTE, perteneciente a la Subsecretaría de Manejo de Fuego, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante el Formulario de Cotización Nº 01/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 01/25- RAF 100.

Que la apertura de sobres se realizó el día 10/01/2025 y que no se presentaron ofertas para satisfacer el requerimiento formulado en el marco de la citada Compra Directa.

Que en virtud a lo expuesto resulta oportuno declarar desierta la Compra Directa N° 01/25- RAF 100, y autorizar el segundo llamado, bajo los términos del régimen instituido por el artículo 18, inciso B) de la Ley Provincial N° 1015, por configurarse en el caso el supuesto habilitando la citada normativa.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso B), N° 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 y su modificatoria complementaria N° 565/23, la Resolución M.E N° 148/24; Decreto Provincial N° 3127/24; las Resoluciones C.G.P N° 43/22 y N° 205/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/23, N° 3227/23, N° 119/24 y sus modificatorias complementarias N° 854/24, N° 1218/24 y N° 2021/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

R E S U E L V E:

G.T.F.
V.B.A.

ARTÍCULO 1°.- Declarar Desierta la Compra Directa N° 01/25- RAF 100, por la que se tramita la solicitud de reparación del vehículo oficial FORD F100, dominio KKM-197-DPM-

…///2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

///...2

URGENTE, perteneciente a la Subsecretaría de Manejo de Fuego, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Flota Vehicular, a realizar el segundo llamado correspondiente a la solicitud de reparación vehículo oficial FORD F100 Dominio; KKM-197-DPM- URGENTE, perteneciente a la Subsecretaría de Manejo de Fuego, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 001SUG, SUG001, Clasificador 20000 y 30000 – RAF 100, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.yC. Nº 3 6 /2025.-

G.T.F.
V.B.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Tec. Débora Beatriz PEREYRA
SUBSECRETARIA DE PLANIF. Y CONTROL
SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR